

ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE INCENDIO E INCENDIO, SISMO Y ADICIONALES ASOCIADAS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS - SCOTIABANK CHILE

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación pública de las pólizas colectivas de Incendio e incendio, sismo y adicionales asociadas a Créditos Hipotecarios Scotiabank Chile, el día 18 de abril de 2019, a las 12:00 horas, se realizó la apertura de ofertas en presencia del Notario Suplente de la 19ª Notaría de Santiago don Francisco Lira Teuber.

Las Compañías que presentaron oferta y las tasas de prima ofrecidas para cada cartera licitada fueron las siguientes:

1- Cartera de Incendio:

Nº	COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL (en %)	CORREDOR DESIGNADO EN OFERTA	COMISION DEL CORREDOR (en %) (*)
1	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	0,043	Scotia Corredora de Seguros Chile Ltda.	19,5
2	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	0,049	Scotia Corredora de Seguros Chile Ltda.	19,5

2- Cartera de Incendio e incendio, sismo y adicionales:

Nº	COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL Incendio (en %)	TASA BRUTA MENSUAL Sismo y adicionales (en %)	TASA BRUTA MENSUAL TOTAL Incendio, Sismo y adicionales (en %)	CORREDOR DESIGNADO EN OFERTA	COMISION DEL CORREDOR (en %) (*)
1	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	0,001	0,019	0,020	Scotia Corredora de Seguros Chile Ltda.	19,5
2	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	0,002	0,015	0,017	Scotia Corredora de Seguros Chile Ltda.	19,5
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. en coaseguro con SOUTHBRIDGE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. y ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. y	0,002	0,015	0,017	Scotia Corredora de Seguros Chile Ltda.	19,5

(*) **Nota:** La comisión del corredor es un % neto y se aplica sobre la prima bruta mensual. Además, las tasas antes mencionadas incluyen la comisión del Corredor.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Comisión para el Mercado Financiero y Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas de 21 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores (en adelante, la norma conjunta), se adjudicó la licitación de acuerdo a lo siguiente:

- Cartera de Incendio: BCI Seguros Generales S.A.; y
- Cartera de Incendio e incendio, sismo y adicionales: Seguros Generales Suramericana en coaseguro con Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. y Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

Se hace presente que para la cartera de incendio, sismo y adicionales se desestimó la oferta presentada por Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., pese a ser igual a la presentada por las adjudicatarias, considerando el criterio de clasificación de riesgo. Lo anterior, al haber ponderado la clasificación mencionada de acuerdo al porcentaje de asunción del riesgo de cada uno de los participantes en el coaseguro el que resultó superior al de la Compañía cuya oferta se desestimó. Todo ello conforme a lo dispuesto en el Nro. 5 del título III.3 de la norma conjunta.

Gerencia General